



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 038-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 13 de abril 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión de fecha 12 de abril de 2021, por el cual se dispone: **APROBAR** el cuadro de vacantes del “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios- CAS N° 001-2021-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, y la **propuesta de conformación de la Comisión** remitida por el Director General de Administración (DGA), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, publicado con fecha 31 de marzo de 2021, establece:

“Autorízase a las entidades de la Administración pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, de manera excepcional, a contratar servidores civiles bajo el régimen del contrato administrativo de servicios, hasta el 17 de mayo de 2021. El plazo de estos contratos o sus respectivas prórrogas, duran como máximo hasta la conclusión de la vigencia de la presente disposición. Cumplido el plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter meramente informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato”

Que, según Oficio N° 0105-2021-UNTELS-CO-P-DGA-URH, de fecha 08 de abril de 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director General de Administración (DGA), gestionar la autorización para la convocatoria pública **CAS N° 001-2021-UNTELS**, para la contratación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo 1057, para tal efecto, adjunta el cuadro de necesidades elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS;

Que, conforme al Oficio N° 0181-2021-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 09 de abril de 2021, el Director General de Administración (DGA), solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, en concordancia con el **Decreto de Urgencia N° 034-2021**, se autorice de forma excepcional la convocatoria para cubrir plazas administrativas mediante el concurso público **CAS N° 001-2021-UNTELS**, según los perfiles de puesto y los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP). Asimismo, señala la necesidad de designar a los miembros de la comisión encargada del proceso de selección;



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 038-2021-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el cuadro de vacantes del “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios- CAS N° 001-2021-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, remitido por el Director General de Administración (DGA), cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a los miembros titulares y accesitarios de la Comisión Evaluadora del “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios- CAS N° 001-2021-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, según el detalle descrito:

Miembros Titulares:

- Ing. Porfirio Corzo Sotelo- Director General de Administración (DGA)
- Mag. Leonor María Zegarra Ramírez- Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
- Lic. Mario Fernando Caller Salas- Secretario General

Miembros Accesitarios:

- Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz.
- Sr. Hernán Humberto Zárate Chávez.
- Ing. Salvador Arévalo La Rosa

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General



Villa el Salvador, 08 de Abril de 2021

OFICIO N° 0105-2021-UNTELS-CO-P-DGA-URH

Señor
Ing. PORFIRIO CORZO SOTELO
Director General de Administración
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
Presente.-

006661
3:27 pm 7/8

ASUNTO : Solicito en forma excepcional y urgente la autorización y aprobación del Concurso CAS N° 001 – 2021 según cuadro de necesidades.

REF. : D.U. N° 034 – 2021.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, solicitarle en concordancia al documento de la referencia en el que autoriza a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, de manera excepcional, a contratar servidores civiles bajo el régimen del contrato administrativo de servicios, el cual fue publicado el 31 de marzo del año en curso

Gestionar de manera excepcional y con carácter de urgencia la autorización y aprobación del **CONCURSO CAS N° 001-2021-UNTELS**, según el cuadro de necesidades adjunto, elaborado y desarrollado por la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos en concordancia al CAP y Perfiles de Puestos de nuestra casa de estudios; Cabe mencionar que la fecha límite para elevar a las entidades respectivas el resultado del concurso es el 17 de mayo del año en curso.

Asimismo solicito convocar y designar la Comisión para que lleve a cabo el **CONCURSO CAS N° 001-2021-UNTELS**.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Mag. Leonor María Zegarra Ramírez
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

LMZR/mmb
C.c:
Archivo
Presidencia
Secretaría General

CONCURSO CAS 001-2021 - UNTELS

PLAZAS SOSTENIBLES E INSCRITAS EN EL AIRHSP

N° PLAZA	CODIGO	PERFIL	CARGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	AIRHSP	Profesionales	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RO
2	AIRHSP	Técnicos	PERSONAL DE SEGURIDAD	RO
3	AIRHSP	Profesionales	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RO
4	AIRHSP	Auxiliares	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RO
5	AIRHSP	Auxiliares	AUXILIAR DE SERVICIOS	RO
6	AIRHSP	Auxiliares	AUXILIAR DE SERVICIOS	RO
7	AIRHSP	Profesionales	ESPECIALISTA	RO
8	AIRHSP	Profesionales	MEDICO / ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RO
9	AIRHSP	Auxiliares	AUXILIAR DE SEGURIDAD	RO
10	AIRHSP	Técnicos	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RO
11	AIRHSP	Técnicos	TECNICO ADMINISTRATIVO II	RO
12	AIRHSP	Profesionales	ABOGADO / FEDATARIO	RO
13	AIRHSP	Técnicos	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RO
14	AIRHSP	Profesionales	ANALISTA DE PRESUPUESTO	RO
15	AIRHSP	Auxiliares	ASISTENTE/TRABAJADOR DE SERVICIOS	RO
16	AIRHSP	Profesionales	ASISTENTE CONTABLE	RO
17	AIRHSP	Profesionales	ESPECIALISTA I	RO
18	AIRHSP	Auxiliares	AUXILIAR	RO
19	AIRHSP	Auxiliares	PROMOTOR EXTENSION SEGURIDAD	RDR
20	AIRHSP	Auxiliares	PROMOTOR EXTENSION SEGURIDAD	RDR
21	AIRHSP	Auxiliares	PROMOTOR EXTENSION SEGURIDAD	RDR
22	AIRHSP	Auxiliares	PROMOTOR EXTENSION SEGURIDAD	RDR
23	AIRHSP	Auxiliares	PROMOTOR EXTENSION MANTENIMIENTO Y SERVICIO	RDR
24	AIRHSP	Auxiliares	PROMOTOR EXTENSION MANTENIMIENTO Y SERVICIO	RDR
42	AIRHSP	Profesionales	PROMOTOR EXTENSION MANTENIMIENTO Y SERVICIO	RDR
43	AIRHSP	Profesionales	PROMOTOR EXTENSION ADMINISTRATIVA	RDR
44	AIRHSP	Auxiliares	PROMOTOR EXTENSION SEGURIDAD	RDR
45	AIRHSP	Auxiliares	PROMOTOR EXTENSION SEGURIDAD	RDR
25	AIRHSP	Técnicos	PROMOTOR EXTENSION MANTENIMIENTO Y SERVICIO	RDR
26	AIRHSP	Técnicos	PROMOTOR EXTENSION MANTENIMIENTO Y SERVICIO	RDR

PLAZAS PARA GESTIONAR EN EL AIRHSP TEMPORALES

27	OGC	Profesionales	ANALISTA I	RO
28	OGC	Profesionales	ANALISTA I	RO
29	DGA	Profesionales	ANALISTA II	RO
30	VICE INVEST	Profesionales	ANALISTA II	RO
31	URH	Profesionales	ANALISTA II	RO
32	SG	Profesionales	ESPECIALISTA I	RO
33	VICE INVEST	Profesionales	ESPECIALISTA II	RO
34	DGA	Profesionales	ESPECIALISTA II	RO
35	UC	Profesionales	ESPECIALISTA II	RO
36	USGEI	Profesionales	ESPECIALISTA II	RO
37	COOPERACION	Profesionales	ESPECIALISTA II	RO
38	UF	Profesionales	ESPECIALISTA III	RO
39	UEI	Profesionales	ESPECIALISTA III	RO
40	OCI	Profesionales	ESPECIALISTA III	RO
41	POSTGRADO	Profesionales	ESPECIALISTA III	RO